

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.660/1981 · 1981

DECRETO-LEY 9660/1981

Boletín Oficial, 25 de febrero de 1981 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9660/1981

DECRETO-LEY 9660/81

La Plata. 12 de febrero de 1981.

Visto lo actuado en el expediente número 4017-2657/80 y el Decreto Nacional número 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Déjase sin efecto el cargo impuesto a la Municipalidad de Cañuelas mediante la ley 8486, por la cual se le donó a esa Municipalidad una fracción de tierra fiscal con destino al funcionamiento de una guardería infantil.

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.



VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9660/1981. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).